

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A.**

El día de hoy 16 de marzo del año 2017, a las 17H00, en el local ubicado en la Calle Veintimilla 878 y Av. Amazonas, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A.:

- 1) La señora **RAMIREZ PONTON GLORIA PIEDAD**, accionista titular de 215 acciones con un valor nominal de USD 1 cada una, equivalentes a USD\$215 del capital pagado.
- 2) El señor **VEGA RAMIREZ PABLO PATRICIO**, accionista titular de 22 acciones con un valor nominal de USD\$ 1, equivalente a USD\$ 22 del capital pagado.
- 3) El señor **VEGA RAMIREZ SANTIAGO JAVIER**, accionista titular de 22 acciones con un valor nominal de USD\$ 1, equivalente a USD\$ 22 del capital pagado.
- 4) La señora **VEGA RAMIREZ TATIANA CAROLINA**, accionista titular de 22 acciones con un valor nominal de USD 1 cada una, equivalentes a USD\$22 del capital pagado.
- 5) El señor **VEGA TAYUPANTA PHILIPH PATRICIO**, accionista titular de 519 acciones con un valor nominal de USD\$ 1, equivalente a USD\$ 519 del capital pagado.

La compañía tiene actualmente un capital pagado de US\$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 800 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de USD\$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

Estando reunido el 100% del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

Preside la Junta la Sra. Gloria Piedad Ramírez Pontón, en su calidad de Presidenta. Actúa como Secretaria, la señora Tatiana Carolina Vega Ramírez.

La Presidenta, dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el Orden del día para esta Junta. La Secretaria constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día, que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) **Conocimiento y aprobación del informe de Comisario del año 2016**
- 2) **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2016.**
- 3) **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2016.**
- 4) **Resolución de destino de los resultados del ejercicio económico 2016.**
- 5) **Elección de Comisario de la compañía por el año 2016.**

La Presidenta de la Junta, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los presentes por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día aprobado.

PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario del año 2016.

Según el Orden del día, y de acuerdo a los Estatutos de la compañía, la Presidenta de la Junta solicita que secretaría se digne dar lectura a su informe de la Comisario de la Compañía presentado por escrito a los accionistas por dicho periodo, quien procede de este forma, al final del cual el Secretario pone en consideración o si existe alguna sugerencia al respecto.

En virtud de lo expuesto, el Secretario de la Junta presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe el informe de Comisario que en esta calidad ha efectuado la Lcda. Rosa Elena De La Torre Cachiguango y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En forma previa La Secretaria, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria de la Junta procede a tomar la votación, sobre la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad, pues se obtenido la votación individual favorable de cada uno de los accionistas presentes

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 800 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a la aprobación del informe del Comisario; y, convalida la designación a la Lcda. Rosa Elena De La Torre Cachiguango, que en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta solicita se trate el segundo punto del Orden del Día:

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2016.

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016

En virtud de lo expuesto por el Informe del Gerente General, toma la palabra el Sr. Pablo Patricio Vega Ramírez presenta la moción a la Junta General que apruebe el mencionado informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Secretaria consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

En forma previa La Secretaria, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria de la Junta procede a tomar la votación, sobre la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad, pues se obtenido la votación individual favorable de cada uno de los accionistas presentes

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 800 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relacionada con la aprobación del informe de Gerente General de la compañía presentado por el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente solicita se trate el tercer punto del Orden del Día:

PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2016.

El Gerente General de la empresa pone a consideración de la Junta General de Accionistas los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y solicita la revisión respectiva por parte de los accionistas.

Luego de ser revisados los balances por la Junta General, toma la palabra la señora Tatiana Carolina Vega Ramírez quien considera que dichos Estados Financieros le parecen que se encuentran presentados adecuadamente tal como lo exige la normativa del ente regulador con sus respectivas notas aclaratoria, por lo que mociona a la Junta General de Accionistas que apruebe estos documentos financieros. La Secretaria consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

En forma previa La Secretaria, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria de la Junta procede a tomar la votación, sobre la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad, pues se obtenido la votación individual favorable de cada uno de los accionistas presentes, excepto del Gerente General que por disposiciones legales no puede votar en este punto

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% de los votos habilitados en este punto del orden del día, esto es USD 281 capital pagado equivalente 281 votos favorables lo cual equivale al 100% de votos habilitados; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

La Junta General deja constancia que los dos accionistas de la compañía son a su vez administradores de la misma, razón por la cual no toman parte de la votación por lo tanto no incurren en la prohibición constante en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente solicita se trate el cuarto punto del Orden del Día:

PUNTO CUATRO.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2016.

El Gerente General de la compañía informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2016, la empresa arrojó una pérdida del ejercicio de U\$D. 2.370,45, por lo que no se ha repartido el 15% trabajadores sin embargo a pesar que no causa impuesto, según la normativa vigente cuando una empresa no genera impuesto causado el anticipo calculado para dicho periodo se convierte en el impuesto mínimo a pagar por lo que en la compañía el impuesto a la renta es de U\$D. 7736.96, que sumado a la pérdida del ejercicio se tiene una pérdida neta del ejercicio de U\$D. 10.107.41.

El señor Gerente General de la compañía presenta la moción a la Junta General de Accionistas para que dicha pérdida se compense con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de tal manera que se limpie el patrimonio de pérdidas acumuladas.

La Secretaria consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

En forma previa La Secretaria, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria de la Junta procede a tomar la votación, sobre la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad, pues se obtenido la votación individual favorable de cada uno de los accionistas presentes

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 800 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a **Compensación de la perdida obtenidas en el ejerció del 2016 con utilidades acumuladas de años anteriores.**

El Presidente solicita se trate el quinto punto del Orden del Día:

PUNTO CINCO.- Elección de Comisario de la compañía.

El Gerente General de la empresa informa a la Junta que por mandato legal en la presente junta se debe tomar la decisión a cerca de la designación de comisario, de la compañía, para el siguiente ejercicio económico esto es 2017.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que se designe por un año más como Comisaria Principal de la compañía **GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A.** a la Lcda. Rosa Elena De La torre Cachiguango.

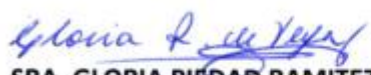
En forma previa La Secretaria, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria de la Junta procede a tomar la votación, sobre la moción presentada, la misma que es aprobada por unanimidad, pues se obtenido la votación individual favorable de cada uno de los accionistas presentes

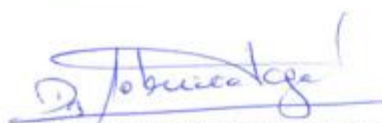
Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado equivalente 800 votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada, relativa a la designación a la Lcda. Rosa Elena De La torre Cachiguango, como Comisario Principal de la compañía por el año del 2017 por un periodo de un año.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 19:00H00.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


SRA. GLORIA PIEDAD RAMITEZ P.
PRESIDENTE
ACCIONISTA


SRA. TATIANA CAROLINA VEGA R.
ACCIONISTA
SECRETARIA AD-HOC


DR. PHILIP PATRICIO VEGA T
ACCIONISTA


SR PABLO VEGA RAMIREZ
ACCIONISTA


DR. SANTIAGO VEGA RAMIREZ
ACCIONISTA